

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MCN N° 19/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA" - I.D. N°: 445.641

Lugar y fecha: Asunción, 19 de setiembre del 2024

UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central

Unidad o área requirente: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - MSPYBS

Funcionario o técnico responsable: Dra. Inocencia Peralta

Dependencia y cargo que desempeña: Coordinadora General

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que la Dra. Inocencia Peralta, Coordinadora General, de la UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.


C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.




Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha: Asunción 07 de mayo de 2024.

Unidad o Área requirente:

Unidad Coordinadora de Proyectos – Laboratorio Central de Salud Pública- MSPyBS.

NORMATIVAS APLICABLES.

El Art. 25, primer apartado de la Ley N°7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar el nivel más detallado posible los bienes, servicios consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.*

El Art. 40 del Decreto N°9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.*

La Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024 dispone: *“Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”*

Justificación técnica de la contratación

1. Diagnóstico

El LCSP cuenta con un Laboratorio de Biotecnología tipo II construido con aportes del Fondo Estructural de MERCOSUR (FOCEM), que carece de mobiliarios. La provisión de muebles es contrapartida nacional.

El Laboratorio está compuesto por una Sala de Preparación de Reactivos para PCR, Sala de Extracción y Preparación de Muestras, Sala de Amplificación, Sala de Pos- Amplificación, Sala de Secuenciación, Sala de Preparación de Reactivos Generales, Sala de Análisis de Proteínas, Sala de Limpieza y Esterilización, Sala de descanso, vestuarios, oficinas administrativas, y Salón Auditorio.

La Unidad está conformado, por 25 funcionarios (6 del área administrativa, 11 bioquímicos investigadores, 2 Técnicos en laboratorio, 2 informáticos, 4 de servicios generales y limpieza).

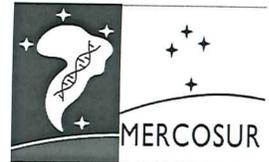
2. Proyección

Puesta en marcha del Laboratorio de Biotecnología de tipo II, es a fin de crear un espacio para la investigación, educación y biotecnología Aplicadas a la Salud, con impacto nacional y regional.

3. Fundamento técnico

Taburete / Butaca de Metal: su solicitud es para la utilización del área de Laboratorio (análisis de proteínas). Con las especificaciones solicitadas, las cuales deben ser confortables y funcionales para el óptimo trabajo de los funcionarios.

Armarios de Laboratorio (Gabinete de seguridad para líquidos inflamables): su solicitud es para la utilización del área de Laboratorio a fin de almacenar de forma segura reactivos de inflamables con el objetivo de proteger a los trabajadores y reducir los riesgos de incendio. Con las



especificaciones solicitadas, las cuales deben ser seguras para el guardado de sustancias inflamables.

Armarios de laboratorio: su solicitud es para la utilización del área de Laboratorio a fin de almacenar reactivos y sustancias químicas necesarios para el desarrollo de las investigaciones. Con las especificaciones solicitadas, las cuales deben ser seguras para el guardado de sustancias corrosivas.

Casillero con Compartimiento (6 compartimiento metálico): su solicitud es para la utilización del área de los vestidores a fin de resguardar los artículos personales de los funcionarios. Con las especificaciones solicitadas, para el almacenamiento de artículos personales.

Vitrina de Vidrio: su solicitud es para la utilización del área de laboratorio con el objetivo de almacenar vidriería e insumos de laboratorio necesarios para la preparación de diferentes reactivos. Con las especificaciones solicitadas, para el almacenamiento y guarda de reactivos

Vitrina de Vidrio: su solicitud es para la utilización del área de laboratorio con el objetivo de almacenar vidriería e insumos de laboratorio necesarios para la preparación de diferentes reactivos. Con las especificaciones solicitadas, para el almacenamiento y guarda de reactivos

Mueble de cocina: su solicitud es para el uso en el área de descanso del laboratorio con el objetivo de mantener el orden y resguardar utensilios de uso personal de los funcionarios.

Carró de Transporte (Para uso Laboratorial): su solicitud es para la utilización del área de laboratorio a fin de transportar cargas y materiales, facilitando el movimiento de equipos pesados y voluminosos sin esfuerzo, reduciendo el riesgo de lesiones y aumentando la productividad del personal. Con las especificaciones solicitadas, para el transporte de reactivos

Banco tapizado: su solicitud es para su uso en el área de vestidores del laboratorio a fin de que los investigadores cuenten con la comodidad al momento de vestir con la ropa adecuada para el ingreso al laboratorio de biotecnología.

Mueble de cocina: su solicitud es para el uso en el área de descanso del laboratorio con el objetivo de mantener el orden y resguardar utensilios de uso personal de los funcionarios.

Conjunto de escritorio: su solicitud es para el área de bioinformática donde se necesitan instalar varios equipos informáticos y donde se realizarán los análisis de secuencias de ADN. Con las especificaciones solicitadas, las cuales deben ser confortables y funcionales para el óptimo trabajo de los funcionarios.

Taburete / Butaca de Metal: su solicitud es para el área de preparación de reactivos, área de amplificación, pos-amplificación, extracción y preparación de muestras donde serán realizados los diferentes procedimientos laboratoriales. Con las especificaciones solicitadas, las cuales deben ser confortables y funcionales para el óptimo trabajo de los funcionarios.

Silla con posa brazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa: su solicitud es para la sala de bioinformática y de análisis de proteínas, donde serán realizados los diferentes procedimientos laboratoriales. Con las especificaciones solicitadas, las cuales deben ser confortables y funcionales para el óptimo trabajo de los funcionarios.



4. Beneficiarios finales

Directos

Funcionarios del laboratorio de biotecnología que realizan tareas repetitivas y precisas durante largos períodos de tiempo. El objetivo es mejorar la comodidad y ergonomía, aumentar la productividad y mejorar la seguridad de los funcionarios.

Indirectos

La investigación en salud puede beneficiar a la sociedad proporcionando mejores diagnósticos y tratamientos a los pacientes reduciendo los tiempos de hospitalización, aumentando la productividad laboral (al disminuir los días en cama) y bajando los gastos sanitarios en general en enfermedades, además, aportando datos importantes para la salud pública.



Dra. Inocencia Peralta.
Coordinadora General
UCP-L.C.S.P.